

17 de diciembre de 2021
DVM-A-1478-2021

Señora
Alicia Avendaño Rivera
Directora de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)
Ministerio de Hacienda

Asunto: Pruebas Funcionales IDD

Estimada señora:

En atención a correo de fecha 09 de diciembre 2021, suscrito por la señora Yamileth Mora Oporto de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, en la cual se nos informa sobre el plazo establecido del **05 al 21 de enero 2022** para realizar las pruebas referentes a los ajustes del Sistema Integra2, referentes a la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, específicamente para Carrera Profesional y Nominalización del Incentivo de Desarrollo de la Docencia, se indica:

Pruebas Carrera Profesional

No hay inconveniente con el plazo establecido para las pruebas de Carrera Profesional, las mismas se realizarán como se plantea.

Nominalización del Incentivo de Desarrollo de la Docencia (IDD)

Para la realización de estas pruebas se requiere cumplir con las siguientes actividades:

- Sensibilización al personal sobre la naturaleza de las pruebas.
- Capacitación a los funcionarios que colaborarán con las pruebas, sobre el entendimiento del requerimiento de IDD.
- Elaboración de escenarios.
- Ejecución de escenarios y los posibles incidentes que se generen.
- Aprobación final.

Es así que, según las fechas propuestas en el correo, se determina que el plazo definido es insuficiente para probar lo solicitado en el requerimiento; además de que dichas pruebas coinciden con un proceso fundamental para esta cartera ministerial, como lo es el inicio del curso lectivo 2022; para el cual se requiere ejecutar actividades de suma importancia como por ejemplo: la carga de la Relación de Puestos, nombramientos de personal en propiedad e interino para centros educativos, digitación de acciones de personal para efectos de pago de planilla, la cual abarca más de 127 mil movimientos de personal desglosados a nivel general de la siguiente manera:

16 diciembre del 2021
DVM-A-1478-2021
Página 2 de 2

- 50 000 movimientos interinos (prórrogas de nombramientos, ascensos, traslados, entre otros)
- 23 000 aumentos de lecciones
- 37 000 recargos de funciones
- 17 000 ampliaciones de jornada

De no ingresar los movimientos citados en tiempo y forma para las planillas correspondientes a los primeros meses del año, se pone en riesgo la continuidad del servicio educativo, la estabilidad económica de los servidores y la creación de sumas giradas de más.

Adicionalmente, el Departamento de Asignación de Recursos Humanos cuenta con un aproximado de 30 funcionarios que realizan el registro de acciones de personal para pago, quienes a su vez deberán participar en las pruebas que nos atañen, en virtud de su criterio experto.

Por otra parte, considerando que el reconocimiento del IDD corresponde a todos los servidores cuyo nombramiento sea en clases de puesto del Título II (puestos y lecciones) y debido al carácter retroactivo de los ajustes solicitados, cada prueba conlleva un análisis exhaustivo tanto de la situación actual como histórica de los servidores del Ministerio de Educación, lo cual aumenta considerablemente los escenarios que deben aplicarse.

Así las cosas, se reitera la disponibilidad de este Ministerio de realizar las pruebas que permitan el cumplimiento de la disposición de la Contraloría General de la República, no obstante, por lo expuesto, respetuosamente se solicita que el plazo para las pruebas que corresponden a *Nominalización del Incentivo de Desarrollo de la Docencia (IDD)* sea del 05 de enero al 30 de abril 2022, fecha en que se estima se haya estabilizado la planilla en cuanto al reconocimiento de salarios base y sobresueldos.

Atentamente,

Carlos Rodríguez
Viceministro Administrativo

VB. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos.

Cc
Despacho de la Ministra
Ministro de la Presidencia
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
Ministerio de Hacienda
Subdirección de Recursos Humanos
Comité Técnico Funcional de Integra (CTFi)
Comisión de Coordinación de la Administración Financiera (CCAF)
Dirección General de Servicio Civil
Archivo/consecutivo.